

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Viernes 22 de septiembre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Vamos a dar inicio a esta Sesión de la Comisión Permanente, le solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de los Diputados.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: (Pasa lista de asistencia e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputada Secretaria hay quórum y se abre la sesión pública de la Comisión permanente a las diez horas con treinta minutos de este día. Conforme al artículo 22 de la Ley Orgánica vamos a poner a consideración de esta Comisión permanente el cambio de sede por las razones obvias que todos conocen y que esto obliga a crear condiciones para poder desarrollar lo que el propio Reglamento nos indica así es que a consideración de mis compañeros diputados el cambio de sede para esta sesión de la Comisión Permanente si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando la mano los que estén a favor.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado por unanimidad. Proceda la Secretaría a dar lectura a la orden del día. Una petición que ha llegado a esta mesa de la Diputada Geraldine y de la Diputada Carolina de retirar del orden los puntos 13, 20, 21 y 23 que originalmente se había establecido. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado por unanimidad se retiran esos puntos. Continúe por favor secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Viernes 22 de septiembre de 2017. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el doce de septiembre del año dos mil diecisiete y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en carter. 3.- Lectura del recurso del Ciudadano Willyams Contreras Martínez, por el que solicita

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Viernes 22 de septiembre de 2017

se le informe el estado que guarda su petición de fecha tres de noviembre de dos mil dieciséis.

4.- Lectura del curso y anexos de la Ciudadana Carmen Domínguez Castañeda, vecina del Municipio de Caxhuacan, Puebla, por el que informa que el Presidente Municipal del lugar, pretende construir una barda al frente de su domicilio, cerrándole el paso. 5.- Lectura de los oficios PRES/414/17 y PRES/415/17 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tepango de Rodríguez, Puebla, por los que solicita se inicie procedimiento administrativo y se revoque el mandato de los Regidores de Gobernación; el de Industria y Comercio; el de Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; y el del Síndico Municipal, por haber dejado sus cargos de manera injustificada y acumular faltas consecutivas a Sesiones de Cabildo. 6.- Lectura del oficio 072/2017 del Presidente, Síndico y Secretaria General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlaltenango, Puebla, por el que solicitan la destitución y/o revocación del mandato del Regidor de Ecología y Panteones del citado Ayuntamiento. 7.- Lectura de los oficios RNP/13/2017, ROPDU/030/2017 y el oficio sin número de diversas Regidoras y Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecamachalco, Puebla, por el que informan lo relativo a su asistencia a las a Sesiones de Cabildo; asimismo solicitan se analice la posibilidad de signar un convenio en materia de seguridad pública. 8.- Lectura del oficio DGR/C/C3/3912/2017 de la Auditoría Superior de la Federación, por el que se remite diversa información. 9.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se adiciona una fracción XL y se recorre la subsecuente del artículo 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. 10.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se adiciona una fracción IV al artículo 212 de la Ley Orgánica Municipal. 11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se adiciona la fracción LIX bis al artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal. 12.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma el artículo 190 bis, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. 13.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Estatal de Salud.

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Viernes 22 de septiembre de 2017

14.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, por virtud del cual se reforma la fracción II del artículo 7 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 68 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla. 15.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Gérman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan los artículos 2444 en su fracción IV, 2490 en su fracción V del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla; y se reforman diversas disposiciones de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla. 16.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita de manera respetuosa al Ayuntamiento de Puebla, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, lleve a cabo medidas necesarias, a efecto de incorporar los suficientes señalamientos viales en las cicloestaciones, con el objetivo de brindar adecuados elementos viales a los usuarios, para evitar accidentes entre ellos, priorizando siempre, el mayor número de personas beneficiadas. 17.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente al Ejecutivo del Estado de Puebla, realice los estudios y análisis pertinentes, para desarrollar y gestionar los recursos que el Gobierno Federal tiene para los migrantes, y esto a su vez, sean publicados y que los migrantes se enteren de éstos y puedan ser beneficiados. 18.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Silvia Guillermina Tanús Osorio, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo y a los integrantes de la “LIX” Legislatura, para que de manera coordinada establezcan un incremento al Presupuesto destinado a la Fiscalía General del Estado, a fin de que el Organismo Constitucional Autónomo pueda establecer mayores recursos humanos, financieros en las Fiscalías especializadas creadas para la atención, investigación y acreditación de conductas constitutivas de delitos, particularmente a la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos de Género, a fin de poder cumplir con su función de manera eficiente, oportuna y profesional. 19.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Gérman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, conjuntamente con la Secretaría de

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Viernes 22 de septiembre de 2017

Salud, a fin de que implementen acciones y programas de Seguridad Sanitaria Municipal, con el propósito de establecer un control sanitario sobre todos aquellos animales mascotas que no tienen propietario, diseñando políticas y medidas necesarias para la protección de la salud pública y con ello prevenir enfermedades epidémicas transmisibles a las personas por el contacto con los mismos; así como promover en la comunidad de su respectiva demarcación territorial, la conciencia social sobre la responsabilidad que implica el aceptar tener una mascota. 20.- Asuntos Generales.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputada Secretaria. Vamos hacer un paréntesis al desarrollo de la Sesión con el objeto de dar paso a un punto lamentablemente penoso, de todos es, de nadie es ajeno el acontecimiento del pasado martes y que esto afectara a varios Estados del País y que una tragedia de esta dimensión ha sido también una nueva oportunidad de observar y reconocer la reacción social que en todos lados a acontecido, un reconocimiento a la solidaridad, al apoyo, el gesto fraterno, el sacrificio que ha hecho la gente voluntaria y por supuesto instituciones tan importantes del País como la Marina, el Ejército, Protección Civil y otros y la suma de muchas organizaciones sociales, el pueblo y la ciudadanía en general amerita por parte de este Poder Legislativo el reconocimiento a todos ellos y por su puesto la solidaridad en estos momentos tan complicados y difíciles, vamos a hablar de Puebla, pero también hay que decirlo de gran parte del País, por lo que me permito solicitar a ustedes guardemos un minuto de silencio por los acaecidos que lamentablemente han sido muchos y sumarnos por supuesto a la solidaridad y el apoyo a los otros aspectos materiales, por favor si son tan amables.

(Se guardó un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas ele pasado sismo del
19 de septiembre de 2017)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Uno del orden del día, está a consideración de la Comisión Permanente dispensar la lectura del Acta de la Comisión Permanente del 12 de septiembre del año en curso. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71,74,75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad, se dispensa la lectura del Acta antes referida, está a discusión.

(Efectuado)

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Viernes 22 de septiembre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobada el Acta de la Sesión anterior.

En el Punto Dos del orden del día, se pone también a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la dispensa de la lectura de los oficios 7 documentos que han llegado y que son de trámite a las Comisiones correspondientes, si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Por lo que respecta a los Puntos Tres al Ocho del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80,82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondiente en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quiénes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes comisiones: el punto tres a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; el punto cuatro a la Comisión de Atención Ciudadana; los puntos cinco y seis a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado en lo conducente; el punto siete a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado en lo conducente y

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Viernes 22 de septiembre de 2017

copia a la Comisión de Asuntos Municipales para su conocimiento y efectos procedentes y el punto ocho a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior del Estado.

En el Punto Nueve del Orden del Día se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se adiciona una fracción XL y se recorre la subsecuente del artículo 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. De conformidad en el artículo 123 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Seguridad Pública para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Diez del Orden del Día se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se adiciona una fracción IV al artículo 212 de la Ley Orgánica Municipal. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Seguridad Pública para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Once del Orden del Día se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se adiciona la fracción LIX bis al artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal. Con fundamento en el artículo 123 fracciones XVII y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Protección Civil y a la de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Doce del Orden del Día se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma el artículo 190 bis, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Viernes 22 de septiembre de 2017

Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Trece del Orden del Día se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Estatal de Salud. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Salud para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Catorce del Orden del Día se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, por virtud del cual se reforma la fracción II del artículo 7 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 68 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracciones XVI y XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y a la de Atención a Personas con Discapacidad para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Quince del Orden del Día se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Gérman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla; y las de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Dieciséis del Orden del Día se dará cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita de manera respetuosa al Ayuntamiento de Puebla, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, lleve a cabo medidas necesarias, a efecto de incorporar los suficientes señalamientos viales en las cicloestaciones, con el objetivo de brindar adecuados elementos viales a los usuarios, para evitar accidentes entre ellos, y revisando siempre el mayor número de personas beneficiadas. Con

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Viernes 22 de septiembre de 2017

fundamento en el artículo 123 fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Urbano para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará cuenta del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente al Ejecutivo del Estado de Puebla, realice los estudios y análisis pertinentes para desarrollar y gestionar los recursos que el Gobierno Federal tiene para los migrantes y éstos a su vez sean publicados y que los migrantes se enteren de éstos y puedan ser beneficiados. Con fundamento en el artículo 123 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará cuenta del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Silvia Guillermina Tanús Osorio, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo y a los integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura, para que de manera coordinada establezcan un incremento al Presupuesto destinado a la Fiscalía General del Estado, a fin de que el Organismo Constitucional Autónomo, pueda establecer mayores recursos humanos y financieros en las Fiscalías Especializadas creadas para la atención. Investigación y acreditación de conductas constitutivas de delitos, particularmente a la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos de Género, a fin de poder cumplir con su función de manera eficiente, oportuna y profesional. Con fundamento en el artículo 123 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Presupuesto y Crédito, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Gérman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, conjuntamente con la Secretaría de Salud, a fin de que implementen acciones y programas de Seguridad Sanitaria Municipal, con el propósito de establecer un control sanitario sobre todos aquellos

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Viernes 22 de septiembre de 2017

animales mascotas que no tienen propietario, diseñando políticas y medidas necesarias para la protección de la salud pública y con ello prevenir enfermedades epidémicas transmisibles a las personas por el contacto con los mismos; así como promover en la comunidad de su respectiva demarcación territorial, la conciencia social sobre la responsabilidad que implica el aceptar tener una mascota. Con fundamento en el artículo 123 fracción II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Salud y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

El Último Punto del Orden del Día, son Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? La Secretaria va a dar cuenta de algunos documentos que han llegado a esta Comisión Permanente.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD

MARTÍNEZ: Gracias Presidente. Esta Secretaría da cuenta con la Iniciativa de Decreto por la que se reforma los artículos 41 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta la Diputada María del Socorro Quezada Tiempo, integrante del Grupo Legislativo del PRD. En términos de lo dispuesto por los artículos 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 120 del Reglamento Interior, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Se ratifica el trámite que se ha referido la Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD

MARTÍNEZ: Esta Secretaría da cuenta del Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Geraldine González Cervantes, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se solicita al Titular del Ejecutivo del Estado que a la brevedad y de manera formal, realice la solicitud de declaratoria de desastre para el Estado de Puebla y con ello, poder acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias —FONDEN—. Segundo.- Se solicita al Titular del Ejecutivo del Estado, que instruya lo necesario, a fin de que se difunda de manera puntual y amplia, cuál son las zonas afectadas por el reciente sismo que afectó la Entidad; así como los suministros requeridos en aquellas, además para que garantice que dicha difusión y la clasificación y distribución de los víveres y apoyos, se realice de manera transparente, suficiente y ordenada. Tercero.- Se solicita a la autoridad referida en los puntos

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Viernes 22 de septiembre de 2017

anteriores, que informe a esta Soberanía, cuáles son las medidas que se tomarán a corto, mediano y largo plazo, para garantizar la revisión, demolición, remodelación, reubicación y/o reconstrucción, según corresponda, de las viviendas afectadas por el sismo recientemente ocurrido en la Entidad. Cuarto.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito la dispensa del trámite legislativo, por ser el presente asunto, de urgente y obvia resolución.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 120 fracción V del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Protección Civil, para su estudio y resolución procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el 26 de septiembre del año en curso, a las 10:30 horas, ya en el Salón “Miguel Hidalgo” del Edificio Sede Oficial del Congreso del Estado.